



DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2024

HACIA UNA JUSTICIA CENTRADA EN LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN AMÉRICA LATINA

CONGRESO REGIONAL DE AMÉRICA LATINA PREPARATORIO DEL CONGRESO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA CON LA NIÑEZ 2025
En Cartagena de Indias, a 12 y 13 de noviembre de 2024

Considerando la relevancia del Congreso Regional de América Latina preparatorio del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez y la Adolescencia (Precongreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes) titulado 'Acelerando el Progreso en el Sistema de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes en América Latina: Miradas contemporáneas a las respuestas restaurativas y estrategias de justicia y paz para contextos de violencia, conflicto e inseguridad', que reúne a expertos, representantes de organismos internacionales, funcionarios públicos y sociedad civil con el propósito de dialogar y reflexionar sobre el presente y futuro de la justicia juvenil en América Latina.

Recordando la Convención sobre los Derechos del Niño, sus observaciones, recomendaciones y comentarios generales y particularmente la Comentario General No. 27 que se encuentra en proceso de elaboración por parte del Comité de Derechos del Niño y que hace referencia al derecho de los niños y niñas al acceso a la justicia y a recursos efectivos.

Recordando las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing), las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad (Reglas de La Habana), y las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).

Recordando las Declaraciones del I Congreso Mundial de Justicia Juvenil Restaurativa Lima de 2009, del II Congreso Mundial de Justicia Juvenil de Ginebra de 2015, la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil con su hoja de ruta, avalada por los Jefes de Estado de Iberoamérica en el Comunicado Especial sobre el Fortalecimiento del Estado de Derecho y la Justicia, aprobado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 22 de octubre de 2016 en Cartagena de Indias, Colombia., las Declaraciones del III Congreso Mundial de Justicia Con la Niñez de París 2018 y del IV Congreso Mundial de Acceso a Justicia Inclusiva y No-discriminatoria para la Niñez de México de 2021, y la Declaración de Cartagena sobre la justicia restaurativa como un derecho humano del 2022.

Recordando la importancia de las Reglas Comunes Iberoamericanas de Justicia Juvenil, la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil y los Decálogos de la Cumbre Judicial como instrumentos internacionales representativos de una voluntad firme y explícita para construir una justicia juvenil especializada, basada en principios de dignidad y humanidad.



Recalcando la importancia crear mecanismos intergubernamentales con la participación de la sociedad civil a instancias de los sistemas convencional y extra convencional de protección de derechos humanos de Naciones Unidas e Interamericano para la inclusión de la justicia restaurativa y el fortalecimiento de la protección de los niños, niñas y adolescentes.

Destacando la necesidad de avanzar en el desarrollo de un enfoque contemporáneo de la justicia restaurativa para niños, niñas y adolescentes, basado en las buenas prácticas y como una de las respuestas a los desafíos sociales, políticos, jurídicos y económicos vinculados con temas como la protocolización, digitalización y tecnología, cambio climático, barreras de acceso equitativo a la justicia, desigualdades basadas en género, aumento de conflictos y violencias de naturaleza multifacética y multicausal y que afectan especialmente a niños, niñas y adolescentes en los países iberoamericanos.

Reafirmando la importancia de consolidar un sistema de acceso a justicia para y con niños, niñas y adolescentes basado en derechos, que garantice la reparación a las víctimas, fomente la reintegración de ofensore/as, y elimine la criminalización innecesaria de los adolescentes, priorizando las medidas alternativas a la privación de que garantice el enfoque diferencial basado en diversas identidades interseccionales de colectivos de infancia que requieren una especial protección.

Destacando la necesidad de diseñar e implementar marcos regulatorios y programas holísticos para la prevención y respuesta a la criminalidad que afecta a los niños, niñas y adolescentes, mediante la coordinación de las entidades estatales y la sociedad civil.

Reconociendo la pervivencia de problemáticas estructurales en los países Iberoamericanos como la falta de protocolos y procedimientos homologados que garanticen un tratamiento especializado, la ausencia de espacios adecuados y dignos que propicien procesos seguros y transformadores para los niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental o adicciones, y la insuficiencia de programas educativos y terapéuticos que promuevan el desarrollo integral de los adolescentes en conflicto con la ley.

Enfatizando en la necesidad de desarrollar un enfoque integral, transformativo, sistémico y victimológico que no solo contemple medidas preventivas y alternativas a la privación de libertad, sino que también brinde un apoyo multidimensional y continuo, antes, durante y después de cualquier intervención judicial.

Recalcando la importancia del de la interoperabilidad y coordinación que debe existir en los sistemas de protección, salud, educación y de responsabilidad penal para adolescentes.

Reiterando la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, las comunidades y actores locales en la creación de redes de apoyo, programas restaurativos y actividades que promuevan la participación de los adolescentes en la reconstrucción de sus trayectorias de vida.

Destacando la permanente evolución del derecho internacional de la infancia en el ámbito iberoamericano y la necesidad de fomentar la cooperación regional mediante la creación de instancias colaborativas entre organizaciones internacionales, no gubernamentales y entidades



estatales para monitorear y evaluar de forma constante los avances y desafíos en la implementación de las políticas acordadas, promoviendo la transparencia, el aprendizaje y la mejora continua en toda la región.

Destacando la importancia de crear sinergias entre los modelos de justicia familiar y los sistemas de responsabilidad penal para adolescentes bajo enfoques interdisciplinarios y de justicia con enfoque restaurativo que permitan abordar de manera holística los crímenes, violencias contra los niños, niñas y adolescentes y las causas subyacentes de la conducta delictiva para la promoción de la resiliencia y el bienestar de los adolescentes.

Enfatizando en la necesidad de incorporar enfoques interculturales que permitan acoger las perspectivas y cosmovisiones de los pueblos originarios para el fortalecimiento de la justicia juvenil en América Latina.

DECLARAMOS

1. Nuestro compromiso inquebrantable con la construcción de un sistema de justicia centrado en la niñez y la adolescencia basado en derechos y que refleja y aplica los parámetros normativos y éticos derivados de los marcos legales nacionales, las normas e instrumentos internacionales de derechos del niño y en particular la Convención de los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité, los estándares establecidos por el Decálogo Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa y las Reglas Comunes Iberoamericanas de Justicia Juvenil Restaurativa, como normas vinculantes internacionales para los poderes judiciales y los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley.
2. Reiteramos que los marcos normativos, políticas públicas y programas que la justicia con enfoque restaurativo deben ser principios fundamentales dentro de los sistemas de justicia centrada en la niñez y la adolescencia. La aplicación de estos principios debe ser holística y de enfoque sistémico, así como evolutiva en su desarrollo, basada en buenas prácticas nacionales e internacionales que contemple progresivamente una amplitud de metodologías, así como la diversidad de situaciones delictivas, incluso aquellos de alto impacto, con miras a proveer y consolidar recursos efectivos a niños, niñas y adolescentes bien sean víctimas o victimarios.
3. Enfatizamos la necesidad de trabajar en coordinación con otros sectores e instituciones encargadas de la promoción de derechos, atención y protección de la niñez, avanzando en materia normativa y de política pública en la interoperabilidad de los sistemas implicados en la niñez y la adolescencia, especialmente en contextos de conflicto, violencia y criminalidad organizada que requieren la adopción de medidas interdisciplinarias de identificación, análisis y abordaje.



4. Reiteramos la necesidad de promover el conocimiento, el dialogo e interacción con pueblos originarios, desde un enfoque intercultural, que permita valorizar las practicas entre los diferentes sistemas de justicia, identificarlas y sistematizarlas para su aplicación y difusión, siempre con un enfoque basado en los derechos de acceso a justicia de los niños, niñas y adolescentes.
5. Recalamos la importancia de favorecer sinergias entre los sistemas de justicia juvenil con jurisdicciones encargadas de asuntos de familia, aquellas dedicadas a la solución de situaciones adictivas y/o otras en torno a la salud con la aplicación de enfoques terapéuticos, así como con los mecanismos de justicia transicional. La transversalización de los principios restaurativos que deben gobernar los sistemas de justicia juvenil centrada en la niñez debe alcanzar todas las esferas judiciales, administrativas y sociales en las que niños, niñas y adolescentes se encuentren involucrados.
6. Reiteramos la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales a través de la formación continua y especializada de todos los operadores del sistema de justicia basada en las mejores prácticas internacionales y regionales, que no solo profundice en el conocimiento técnico, sino que también fomente habilidades como la empatía, la escucha activa, el respeto por la dignidad humana, el cuidado, la acción sin daño y la protección del bienestar emocional de los niños, niñas y adolescentes. En especial la formación sustentada en lo previsto en los instrumentos iberoamericanos de Justicia Juvenil.
7. Confirmamos la importancia de aplicar sistemática y transversalmente el derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos los procesos de los que son parte, que extiende una obligación a todos los operadores jurídicos de tener en cuenta sus opiniones, facilitando entornos seguros para la participación y adaptando las metodologías a las capacidades evolutivas de los niños, niñas y adolescentes.
8. Resaltamos la necesidad de consolidar una agenda regional común y bien definida para el Congreso Mundial de Justicia con la Niñez de Madrid de 2025 '*Hacia una Justicia Centrada en la Niñez: acciones de prevención y respuesta a la violencia que afecta a los niños y niñas en los sistemas de justicia*' que será una oportunidad crucial para profundizar en la implementación de los instrumentos iberoamericanos que fortalecen las dinámicas propias de la justicia restaurativa y las justicias transformativas, en especial las reglas comunes iberoamericanas sobre justicia juvenil restaurativa, que permitan dar respuesta a los desafíos derivados de esta Declaración.
9. Instamos al fortalecimiento de escenarios de dialogo y encuentro internacional como la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Conferencias de Ministros de Justicia Iberoamericanos (COMJIB), Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAM), Instituto Latinoamericano para la Prevención del delito y del



delincuente (ILANUD), Liga Iberoamericana de la Sociedad Civil y el Foro Latinoamericano de Justicia Restaurativa entre otros que permitan seguir avanzando en la construcción y consolidación de los propósitos de esta Declaración.

EXHORTAMOS

A todas las instituciones, expertos internacionales y actores involucrados en el sistema de justicia a suscribir esta Declaración con el compromiso más solemne, conscientes de que nuestra misión es proteger, dignificar y empoderar los derechos de acceso a justicia de la niñez y adolescencia en los países iberoamericanos.

Les instamos a trabajar unidos, con dedicación y esfuerzo incansable, para construir un sistema de justicia centrado en la niñez, adolescencia y juventud que favorezca sociedades más justas, seguras y humanas.

Les invitamos a formar una alianza como grupo de trabajo regional con el objetivo de trabajar la agenda regional iberoamericana común para el Congreso Mundial de Justicia con la Niñez de 2025 en Madrid y dé continuidad a la presente Declaración.

En la Ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), 13 de noviembre de 2024.

ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL CONGRESO REGIONAL DE CARTAGENA 2024

Acción contra el Hambre	Confraternidad Carcelaria De Colombia
Aldeas Infantiles SOS	Consejo de la Magistratura de Buenos Aires, Argentina
Alianza Iberoamericana de Acceso a la Justicia	Consejo del Poder Judicial de Costa Rica
Alcaldía Mayor de Bogotá	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia de El Salvador
Centro de Prevención Social del delito y la violencia de Querétaro	Consejo Superior de la Judicatura de Colombia
Centro Iberoamericano De Derechos Del Niño (CIDENI)	Corporación Desarrollo y Paz
Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN)	Corporación Nueva Colombia
Comisión MARC-TTD de la Cumbre Judicial Iberoamericana	Corporación Opción, Chile
	Corte Suprema de Justicia de Chile



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUSTICIA RESTAURATIVA
Y TERAPÉUTICA
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

Escuela Judicial
"Rodrigo Lara Bonilla"

Corte Suprema de Justicia de Uruguay

Corte Suprema De La Provincia De Buenos Aires

Defensoría Pública de Ecuador

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO - Argentina

Fiscalía General de la Nación de Colombia

Foro Latinoamericano de Justicia Restaurativa

FUPAD

Fundación Dignitas

Fundación HAKI

Fundación Tierra de la Humanidad

Fundación Tierra de hombres España

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF

Instituto Nacional de Menores Infractores de Honduras

National Center of State Courts – NCSC

Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia

Ministerio Público del Perú

Ministerio Público Tutelar (Poder Judicial), Argentina

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Penal Reform International

Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies

Poder Judicial de la República de Argentina

Poder Judicial de la República de Chile

Segunda Fiscalía Superior de Familia de Lima - Ministerio Público

Tercer Juzgado de Familia de Santiago, Chile

Terre des hommes Foundation Lausanne

Terre des hommes Suisse

Universidad Autónoma de México

Unidos por la Justicia

UNICEF

[Declaración de Cartagena 2024 original firmada](#)

Instituciones que han apoyado el *Congreso Regional de América Latina preparatorio del Congreso Mundial sobre Justicia con la Niñez y la Adolescencia (Precongreso Mundial de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes) en Cartagena de Indias, 12 y 13 de noviembre de 2024:*

